Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes y Diseño

MENDOZA, 21 FEB. 2005

VISTO:

La ficha nº 10-824/04 en la que se tramita la prórroga de designación interina de la Prof. Adriana Nancy ARENAS en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para el dictado de la cátedra "Didáctica" en las Carreras de Artes Visuales y "Didáctica y Curriculum" en las Carreras de Artes del Espectáculo, Musicales y Proyectos de Diseño, a partir del 1 de octubre de 2004.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 14 de diciembre de 2004.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 34 inciso l) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Prof. Adriana Nancy ARENAS (Legajo 27.780), en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (C.P. 812-24), para el dictado de la cátedra "Didáctica" en las Carreras de Artes Visuales y "Didáctica y Curriculum" en las Carreras de Artes del Espectáculo, Musicales y Proyectos de Diseño, desde el UNO (1) de octubre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2004.

ARTÍCULO 2º.- La Prof. Adriana Nancy ARENAS deberá percibir el adicional remunerativo no bonificable dispuesto por resolución nº 609/04-R, ratificada por resolución nº 209/04-C.S., en sustitución del adicional asignado por Decreto Nacional nº 1610/93.

ARTÍCULO 3º.- Los haberes correspondientes deberán afectarse al presupuesto ordinario de esta Facultad con la siguiente imputación: 3-4-070-811-10-37-1-1-700.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 14

F. A.
ecm.

MARTA PRADOS de SARAVIA
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. LARS INGVAR NILSSON
DECANO